Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO: SHF-T004-19
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA EMISIÓN: 01/09/2020

Fecha:		Hora	
Nombre completo:	Antonio José Patiño Carrascal.		
Teléfono:			
Correo electrónico (obligatorio):			

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	23000928
jueves 11 mayo 2023	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 23000928

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 11002522 - ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL **NIT:** 11002522

No. del Certificado de disponibilidad 23000863 **Contrato No:** CD-SGOB-516-2023

Tiempo de Ejecucion: HASTA-13-AGOS-2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	4503028	4503	$ 239.856.000,00
				Total Reserva..	$ 239.856.000,00

Total reserva en letras: DOSCIENTOS TREINTA y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA y SEIS MIL Pesos

Objeto

SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Solicito. LUPITA BELLO TOUS		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 136.43.33.250

ANTONIO PATIÑO C.

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
NIT 11002522-2
CALLE 29 N 13-45 - Barrio Centro
Monteria

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No.FEDV-2650

Consecutivo electrónico# 12156-1-18488-c4fa8451-1b71-2ac
Vendedor: ESTACION DE SERVICIO EL EDEN MONTERIA
Fecha: 2023-08-24 - agosto-2023 11:44
Fecha Vencimiento:2023-08-24

AUTORIZADO NUMERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA RES. DIAN No.18764049546378 FECHA 2023/05/26 NUMERACION DEL No. FEDV 2582 AL FEDV 50000 VIGENCIA 2023/11/26
CUFE: 9e5b2e6845913a33c31c34bccda3007e56fa1d614394ac119914ed0b6a58239e6c75c720a43df02013dc827bfd8ab4a1
Fecha de Validación: 2023-08-24 Fecha Generación: 2023-08-24

Cliente: MUNICIPIO DE MONTERIA
Dirección: CL 27 CR 3 ESQ
Departamento: CORDOBA
Ciudad: MONTERIA
Email: contabilidad@monteria.gov.co
NIT: 800096734-1
Movil: 3185720448
Forma de Pago: Contado

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD 9 MT3	181 und	$ 360,000.00	$ 0 (E0%)	$ 65,160,000

Cant.Art:181	**T.Item:1**
Subtotal:	$ 65,160,000
IVA(0%):	$ 0
Total Más Impuesto:	$ 65,160,000
Total Neto:	**$ 65,160,000**

ANTONIO PATIÑO C.

PRIMER INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO CD - SGOB -516-2023 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE MAYO HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2023, OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Gracias por preferirnos

Fácil como siempre
Elaborado con software cuenti.com NIT 901562270-0 Grupo Sejel Fecha Impresión:2023-08-24 Desarrollo Propio cuenti

Certificado Bancario

Martes, 08 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL identificado(a) con CC 11002522, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09134955896	2007/07/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PERSONA NATURAL

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.002.522 de Montería Córdoba, en calidad de CONTRATISTA, mediante contrato No. **CD-SGOB-516-2023 DE 11 DE MAYO DE 2023**, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", celebrado con el Municipio de Montería,

CERTIFICO

Que el personal profesional de conformidad a la propuesta económica del contrato en mención, se encuentra a paz y salvo en los aportes de seguridad social integral, correspondiente al mes de MAYO y JUNIO de 2023, exigidos por la ley. Los cuales se describen a continuación:

MAYO								
IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VALOR MENSUAL	DEDICACION	SALARIO MENSUAL	IBC	No. PLANILLA	VALOR PAGADO
10769499	GONZALEZ PEREZ EDISON MANUEL	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7879796980	$ 328.900
1067848177	TIRADO MONTES OSCAR LUIS	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7879796980	$ 328.900
1067890886	NARANJO BENITEZ JUAN RAMON	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7879796980	$ 328.900
1068589997	DUEÑAS TORRES DUVAN DARIO	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7879796980	$ 328.900

JUNIO								
IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VALOR MENSUAL	DEDICACION	SALARIO MENSUAL	IBC	No. PLANILLA	VALOR PAGADO
10769499	GONZALEZ PEREZ EDISON MANUEL	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7883743220	$ 328.900
1067848177	TIRADO MONTES OSCAR LUIS	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7883743220	$ 328.900
1067890886	NARANJO BENITEZ JUAN RAMON	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7883743220	$ 328.900
1068589997	DUEÑAS TORRES DUVAN DARIO	CONDUCTOR	$ 1.300.606	100%	$ 1.300.606	$ 1.160.000	7883743220	$ 328.900

Dada en Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL
C.C. N° 11.002.522 de Montería
Gerente - Propietario

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 1B N. 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877059237**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2060950474

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 1.637.200
SUBTOTAL:			1	**$ 1.637.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.203.800
SUBTOTAL:			1	**$ 1.203.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 2.841.000**

Planilla Pagada

6

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA. 1B N 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7879796980**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2060945811

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.136.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.288.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 352.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 912.600
SUBTOTAL:			27	**$ 4.690.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 67.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 208.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 494.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 247.300
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 104.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 139.200
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			30	**$ 1.308.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	29	$ 1.240.800
SUBTOTAL:			29	**$ 1.240.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.339.800
SUBTOTAL:			30	**$ 1.339.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 8.579.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Baricolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA. 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7879798980	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			208094581

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 912.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.600	$ 0	$ 912.600
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 352.700
230201	230201- PROTECCIÓN	6	$ 1.136.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 0	$ 1.136.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.288.000	$ 0	$ 2.288.000
SUBTOTALES:										**$ 4.690.100**	**$ 0**	**$ 4.690.100**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 247.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.300	$ 0	$ 0	$ 247.300
EPS042	EPS042- COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 67.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 494.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.600	$ 0	$ 0	$ 494.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 208.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.900	$ 0	$ 0	$ 208.900
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS040	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 104.400
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 139.200
SUBTOTALES:													**$ 1.308.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.308.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	30		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.339.800	$ 1.339.800	$ 0	$ 0	$ 1.339.800
SUBTOTALES									**$ 1.339.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.339.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	29	$ 1.240.800	$ 0	$ 1.240.800
SUBTOTALES			**$ 1.240.800**	**$ 0**	**$ 1.240.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7879796980	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo	AÑO 2023
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN			2080945811

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 1B N. 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7880176813**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2126685044	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 1.637.200
SUBTOTAL:			1	**$ 1.637.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.203.800
SUBTOTAL:			1	**$ 1.203.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.841.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.841.000**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA. 1B N 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7883743220**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2128186853

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.139.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.162.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 372.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.162.200
SUBTOTAL:			27	**$ 4.836.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 175.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	13	$ 567.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 250.700
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 101.500
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 215.500
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 46.600
SUBTOTAL:			29	**$ 1.356.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	28	$ 1.249.400
SUBTOTAL:			28	**$ 1.249.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	29	$ 972.300
SUBTOTAL:			29	**$ 972.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.394.200**
VALOR MORA:	**$ 20.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.414.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 18 N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7863743220	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN			2128186853

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1 159 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2 800	$ 0	$ 1 159 400	$ 2 800	$ 1 162 200
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 371 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 371 200	$ 900	$ 372 100
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2 157 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5 100	$ 0	$ 2 157 200	$ 5 100	$ 2 162 300
230201	230201- PROTECCION	6	$ 1 136 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2 700	$ 0	$ 1 136 800	$ 2 700	$ 1 139 500
SUBTOTALES:										$ 4.824.600	$ 11.500	$ 4.836.100

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 174 800	$ 0	$ 500	$ 0	$ 174 800	$ 500	$ 0	$ 175 300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250 100	$ 0	$ 600	$ 0	$ 250 100	$ 600	$ 0	$ 250 700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 565 800	$ 0	$ 1 400	$ 0	$ 565 800	$ 1 400	$ 0	$ 567 200
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214 900	$ 0	$ 600	$ 0	$ 214 900	$ 600	$ 0	$ 215 500
EPS048	EPS048-MUTUAL SER EPS 5	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 101 200	$ 0	$ 300	$ 0	$ 101 200	$ 300	$ 0	$ 101 500
COFC66	COFC66-CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46 400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46 400	$ 200	$ 0	$ 46 600
SUBTOTALES:													$ 1.353.200	$ 3.600	$ 0	$ 1.356.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	29		$ 0	$ 0		$ 0	$ 970 000	$ 970 000	$ 2 300	$ 0	$ 972 300
SUBTOTALES:									$ 970.000	$ 2.300	$ 0	$ 972.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	28	$ 1.246.400	$ 3.000	$ 1.249.400
SUBTOTALES:			$ 1.246.400	$ 3.000	$ 1.249.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 1B N 40-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE E NUMERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7883743220	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/06/09	NUMERO AUTORIZACIÓN			2128166853

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RES.CRISIS VENEZ	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOT AL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE											
11	CC 1065854999	DUENAS TORRES SILVER DARIO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	ESS027-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	2	$ 50 500	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
12	CC 10789459	GONZALEZ PEREZ EDISON MANUEL	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	23	$ 889 334	$ 142 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142 300	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 889 334	$ 35 600	$ 0	$ 35 600	14-11 - ARL SURA	23	$ 889 334	2	$ 38 700	23	$ 889 334	CCF16-COMFACOR	$ 35 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
13	CC 10789459	GONZALEZ PEREZ EDISON MANUEL	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI									04-16							25-14 COLPENSIONES	7	$ 270 667	$ 43 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43 400	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 270 667	$ 10 900	$ 0	$ 10 900	14-11 - ARL SURA	7	$ 270 667		$ 0	7	$ 270 667	CCF16-COMFACOR	$ 10 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
14	CC 10774473	VISBAL LUNA ALFONSO	DEPEND		$ 1 305 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 305 000	$ 208 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208 800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1 305 000	$ 52 200	$ 0	$ 52 200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 305 000	1	$ 31 800	30	$ 1 305 000	CCF16-COMFACOR	$ 52 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
15	CC 10779952	CARE GONZALEZ, RUTY RAMON	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																230301-PORVENIR	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	CCF055-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	3	$ 12 200	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
16	CC 10782205	ANGELILLO DIAZ HERNANDO MANUEL	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI	11	15														230301-PORVENIR	6	$ 232 000	$ 37 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37 200	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 232 000	$ 9 300	$ 0	$ 9 300	14-11 - ARL SURA	6	$ 232 000	2	$ 10 100	6	$ 232 000	CCF16-COMFACOR	$ 9 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
17	CC 10934024	MENDOZA IMPRENDA ADOLFO JOSE	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																230201-PROTECCION	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	1	$ 28 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
18	CC 10958365	CASTRO PINEDA (JHON DENIS	DEPEND		$ 1 305 000	FIJO				SI										14-30						230301-PORVENIR	17	$ 657 334	$ 105 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105 200	MUTUAL SER EPS-S	17	$ 657 334	$ 26 300	$ 0	$ 26 300	14-11 - ARL SURA	17	$ 657 334	1	$ 0	17	$ 493 001	CCF16-COMFACOR	$ 19 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
19	CC 10958365	CASTRO PINEDA (JHON DENIS	DEPEND		$ 1 305 000	FIJO				SI																230301-PORVENIR	13	$ 565 500	$ 90 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 90 500	MUTUAL SER EPS-S	13	$ 565 500	$ 22 700	$ 0	$ 22 700	14-11 - ARL SURA	13	$ 565 500	1	$ 13 800	13	$ 565 500	CCF16-COMFACOR	$ 22 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
20	CC 11001380	GOMEZ DIAZ PEDRO JOSE	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI		31														231001 COLFONDOS	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	2	$ 50 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
21	CC 11001458	HERNANDEZ RODRIGUEZ HELVEDERO JOSE	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	3	$ 12 200	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
22	CC 30628708	DORIA MESQUIDA DINA LUZ	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																230201 PROTECCION	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	1	$ 28 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
23	CC 70528706	NOVOA VALDELAMA R LISARDO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI	05															230301 PORVENIR	25	$ 1 005 334	$ 160 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160 900	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1 005 334	$ 40 300	$ 0	$ 40 300	14-11 - ARL SURA	25	$ 1 005 334	2	$ 43 800	25	$ 1 005 334	CCF16-COMFACOR	$ 40 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
24	CC 73752540	MORIO MELASQUEZ SIMON JOSE	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1 160 000	FIJO				SI																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	3	$ 12 200	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
25	CC 78620617	MENDOZA ARANGO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	2	$ 50 500	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
26	CC 78620622	BRAVO OVIEDO WILBERTO MANUEL	DEPEND		$ 1 465 307	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 465 307	$ 234 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 234 500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1 465 307	$ 58 700	$ 0	$ 58 700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 465 307	1	$ 35 700	30	$ 1 465 307	CCF16-COMFACOR	$ 58 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
27	CC 78691562	BARRIOS PACHECO PROJAN EMIRO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI		07														25-14 COLPENSIONES	7	$ 270 667	$ 43 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43 400	ESS027-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	7	$ 270 667	$ 10 900	$ 0	$ 10 900	14-11 - ARL SURA	7	$ 270 667	2	$ 11 800	7	$ 270 667	CCF16-COMFACOR	$ 10 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
28	CC 78693064	MASS SERPA MARCIO TULIO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																230201-PROTECCION	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	ESS027-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	2	$ 50 500	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
29	CC 78707051	ALVAREZ ADAMEZ ADRIANO ENRIQUE	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	1	$ 28 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
30	CC 78713692	CORDOBA CASTILLO MARIO ANTONIO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	1	$ 28 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											
31	CC 84012649	URIANO HERNANDEZ DAVID ANTONIO	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO				SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1 160 000	$ 185 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185 600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1 160 000	$ 46 400	$ 0	$ 46 400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1 160 000	1	$ 28 300	30	$ 1 160 000	CCF16-COMFACOR	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	$ 8.414.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 1B N. 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7884631132**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		38121454	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 1.637.200
SUBTOTAL:			1	**$ 1.637.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.203.800
SUBTOTAL:			1	**$ 1.203.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.841.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.841.000**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:		MONTERIA DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:		CRA. 1B N 43-73 TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7887146448**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio
	AÑO:	2023		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		34857077	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.136.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.144.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 204.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.088.300
SUBTOTAL:			26	**$ 4.574.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 185.600
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 502.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 250.100
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 100.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5	$ 250.300
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			28	**$ 1.335.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	27	$ 1.175.800
SUBTOTAL:			27	**$ 1.175.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	28	$ 906.600
SUBTOTAL:			28	**$ 906.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.991.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.991.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCION	CRA. 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7867146446	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Julio AÑO	2023
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/07/10	NUMERO AUTORIZACIÓN			34857077

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301- PROTECCION	6	$ 1.136.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 0	$ 1.136.800
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.088.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.088.300	$ 0	$ 1.088.300
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 204.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 204.200	$ 0	$ 204.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.144.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.144.700	$ 0	$ 2.144.700
SUBTOTALES:										$ 4.574.000	$ 0	$ 4.574.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS002	EPS002- SALUD TOTAL	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 502.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.300	$ 0	$ 0	$ 502.300
EPS005	EPS005- SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600
EPS040	MUTUAL SER EPS S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.400	$ 0	$ 0	$ 100.400
ESSC07	ESSC07- ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.300	$ 0	$ 0	$ 250.300
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 250.100
SUBTOTALES:													$ 1.335.100	$ 0	$ 0	$ 1.335.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	28		$ 0	$ 0		$ 0	$ 908.600	$ 908.600	$ 0	$ 0	$ 908.600
SUBTOTALES:									$ 908.600	$ 0	$ 0	$ 908.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	27	$ 1.175.800	$ 0	$ 1.175.800
SUBTOTALES:			$ 1.175.800	$ 0	$ 1.175.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | EXONERADO APORTES LEY 1607 | FORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL			11002522
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
DIRECCIÓN	CRA 18 N 43-73	TELÉFONO	CORDOBA
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	7824653
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	(UNICO		Comercio al por menor de combustible para automot
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		78671464 48	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2023/07/10	NUMERO AUTORIZACIÓN		34857077

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PTP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1067943296	BARRIOS AYALA JUAN MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		230301 PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1065859697	SUBIAS TORRES DAVIAN DARIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI		18																25-14 COLPENSIONES	16	$ 618.667	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 99.000	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	16	$ 618.667	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	14-11 - ARL SURA	16	$ 618.667	2	$ 27.000	16	$ 618.667	CCF16-COMFACOR	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1078648...	GONZALEZ PEREZ EDWIN MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	2	$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
4	CC 1077447...	BIBLIA LUNA ALFONSO	DEPEND		$ 1.305.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.305.000	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.305.000	$ 52.200	$ 0	$ 52.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.305.000	1	$ 31.600	30	$ 1.305.000	CCF16-COMFACOR	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
5	CC 1077794...	DIAZ GONZALEZ ELEI DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		230301 PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CPC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	3	$ 12.200	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
6	CC 1003402...	MENDOZA ARTEAGA ADOLFO JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		230301 PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
7	CC 1069963...	CASTRO PINEDA LINDA DENIS	DEPEND		$ 1.305.000	FIJO		SI														01-21				230301 PORVENIR	21	$ 812.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.000	MUTUAL SER EPS-S	21	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-11 - ARL SURA	21	$ 812.000	1	$ 0.021	21	$ 609.00	CCF16-COMFACOR	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
8	CC 1069963...	CASTRO PINEDA LINDA DENIS	DEPEND		$ 1.305.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	9	$ 391.500	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.700	MUTUAL SER EPS-S	9	$ 391.500	$ 15.700	$ 0	$ 15.700	14-11 - ARL SURA	9	$ 391.500	1	$ 9.600	9	$ 391.500	CCF16-COMFACOR	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
9	CC 11001468...	HERNANDEZ RODRIGUEZ HELIODORO JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	3	$ 12.200	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
10	CC 50528708	DORIA MESQUIDA DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		230301 PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
11	CC 50528708	DORIA MALDELAMA R LISARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI		30																230301 PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	2	$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
12	CC 7375250...	OSORIO MELANDRES EDWIN JOSE	DEPEND	NO OBLIG DOT PENS EDAD	$ 1.160.000	FIJO		SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	3	$ 12.200	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
13	CC 78020617	ESPINOSA ARANGO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	2	$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
14	CC 78029022	SALAS OVIEDO WILBERTO MANUEL	DEPEND		$ 1.465.307	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.465.307	$ 234.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 234.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.465.307	$ 58.700	$ 0	$ 58.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.465.307	1	$ 35.700	30	$ 1.465.307	CCF16-COMFACOR	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
15	CC 78691582	BARRIOS PACHECO FROILAN EMIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI	12																	25-14 COLPENSIONES	15	$ 580.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 92.800	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	15	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 23.200	14-11 - ARL SURA	15	$ 580.000	2	$ 25.300	15	$ 580.000	CCF16-COMFACOR	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
16	CC 78691582	BARRIOS PACHECO FROILAN EMIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI														27-30				25-14 COLPENSIONES	4	$ 154.667	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.800	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	4	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 6.200	14-11 - ARL SURA	4	$ 154.667	2	$ 0.4	4	$ 103.112	CCF16-COMFACOR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
17	CC 78693094	BAEZ SERPA MARCO TULIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		230201 PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	2	$ 50.500	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
18	CC 78707091	ALVAREZ ALVAREZ ADRIANO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
19	CC 78713662	CORDERO CASTILLO MARIO ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
20	CC 78812649	LLANOS HERNANDEZ DAVID ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF16-COMFACOR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 7.991.500

Planilla Pagada
SOI

17

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 1B N. 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7888470788**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	100719055		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 1.637.200
SUBTOTAL:			1	**$ 1.637.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.203.800
SUBTOTAL:			1	**$ 1.203.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.841.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.841.000**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 1B N 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7891052245**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			91124344

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.136.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.119.900
800227940	231001	231001-COLFONDOS	5	$ 451.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.135.300
SUBTOTAL:			29	**$ 4.843.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 199.700
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 40.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 470.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 296.500
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 104.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6	$ 279.600
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			32	**$ 1.436.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	31	$ 1.274.800
SUBTOTAL:			31	**$ 1.274.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	32	$ 1.006.900
SUBTOTAL:			32	**$ 1.006.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.562.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.562.400**

19

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 18 N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7891052245	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	91124344

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1 135 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1 135 300	$ 0	$ 1 135 300
251001	251001-COLFONDOS	5	$ 451 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451 700	$ 0	$ 451 700
230201	230201-PROTECCION	6	$ 1 136 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1 136 900	$ 0	$ 1 136 900
25-14	25-14-COLPENSIONES	12	$ 2 119 900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2 119 900	$ 0	$ 2 119 900
SUBTOTALES										$ 4 843 800	$ 0	$ 4 843 800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS040	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104 400	$ 0	$ 0	$ 104 400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199 700	$ 0	$ 0	$ 199 700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 296 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296 500	$ 0	$ 0	$ 296 500
EPS040	EPS040-SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40 300	$ 0	$ 0	$ 40 300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 470 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470 000	$ 0	$ 0	$ 470 000
ESSC07	ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 279 600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 279 600	$ 0	$ 0	$ 279 600
CCFC55	CCFC55-COMFACOR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46 400	$ 0	$ 0	$ 46 400
SUBTOTALES													$ 1 436 900	$ 0	$ 0	$ 1 436 900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	32		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1 006 900	$ 1 006 900	$ 0	$ 0	$ 1 006 900
SUBTOTALES									$ 1 006 900	$ 0	$ 0	$ 1 006 900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	31	$ 1 274 800	$ 0	$ 1 274 800
SUBTOTALES			$ 1 274 800	$ 0	$ 1 274 800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1001957853	HERNANDEZ CABRALES DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI	01	28														
2	CC 1003000334	MOLINA ARIAS PABLO ANTONIO	DEPEND		$ 1 305 000	FIJO		SI																
3	CC 1003044116	MOLINA MEJIA JESUS MANUEL	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI		10														
4	CC 1003397845	MOLINA ROSARIO VALENTINA	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1 160 000			NO																
5	CC 1003717341	PEREZ CORREA PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI																
6	CC 1057843581	ESPITIA VELASQUEZ LUIS MIGUEL	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI	01	07														
7	CC 1057848177	TRIADO MONTES OSCAR LUIS	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI																
8	CC 1057852836	MEDINA RIVERA LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1 305 000	FIJO		SI																
9	CC 1057854851	PITRE URANGO CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1 160 000	FIJO		SI																

| LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7891052245	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DIAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	91124344

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO O EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | DCN | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 10 | CC 1067860886 | MARANJO MENTEZ JUAN RAMON | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 12 | $ 464.000 | $ 74.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 74.300 | EPS002-SALUD TOTAL | 12 | $ 464.000 | $ 18.600 | $ 0 | $ 18.600 | 14-11 - ARL SURA | 12 | $ 464.000 | 2 | $ 20.200 | 12 | $ 464.000 | CCF16-COMFACOR | $ 18.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 11 | CC 1067860886 | MARANJO MENTEZ JUAN RAMON | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | 13-30 | | | | 230201-PROTECCION | 18 | $ 696.000 | $ 111.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 111.400 | EPS002-SALUD TOTAL | 18 | $ 696.000 | $ 27.900 | $ 0 | $ 27.900 | 14-11 - ARL SURA | 18 | $ 696.000 | 2 | $ 0 | 18 | $ 696.000 | CCF16-COMFACOR | $ 27.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 12 | CC 1067894757 | CABRALES GONZALEZ JOSE | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 13 | CC 1067943256 | BARRAZA AYALA JUAN MANUEL | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 14 | CC 1067948465 | GONZALEZ PEREZ EDINSON BRAYAN | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | 16 | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 16 | $ 618.667 | $ 99.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 99.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 16 | $ 618.667 | $ 24.800 | $ 0 | $ 24.800 | 14-11 - ARL SURA | 16 | $ 618.667 | 2 | $ 27.000 | 16 | $ 618.667 | SCCF16-COMFACOR | $ 24.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 15 | CC 1077747? | SEBALA LUIS ALFONSO | DEPEND | | $ 1.305.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.305.000 | $ 208.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.800 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.305.000 | $ 52.200 | $ 0 | $ 52.200 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.305.000 | 1 | $ 31.800 | 30 | $ 1.305.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 52.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 16 | CC 1077795? | CARE GONZALEZ ALEX RAMON | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 3 | $ 12.200 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 17 | CC 1078466? | CALDERA TAPIA CARLOS ALFONSO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 18 | CC 1102334634 | MENDOZA ESTRADA ADOLFO JOSE | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 19 | CC 1102624261 | CAMPO PORTO JHON DENIS | DEPEND | | $ 1.305.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.305.000 | $ 208.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.800 | MUTUAL SER EPS-S | 30 | $ 1.305.000 | $ 52.200 | $ 0 | $ 52.200 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.305.000 | 1 | $ 31.800 | 30 | $ 1.305.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 52.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 20 | CC 1102514488 | HERNANDEZ ROMERO YOLIDOR [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 3 | $ 12.200 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 21 | CC 1102627?? | CUBA BARCELDA [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 22 | CC 1102[illegible] | [illegible] BAYONA [illegible] | DEPEND | PENS VOL RCT | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | 06 | | | | | | | | | | | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | EPS005-SANITAS S.A. | 22 | $ 850.667 | $ 34.100 | $ 0 | $ 34.100 | 14-11 - ARL SURA | 22 | $ 850.667 | 2 | $ 37.100 | 22 | $ 850.667 | CCF16-COMFACOR | $ 34.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 23 | CC 1102[illegible] | [illegible] CUBA LLERO LUIS ALFONSO | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 24 | CC 1[illegible] | [illegible] MEJIA [illegible] EDWIN JOSE | DEPEND | NO OBLIG DOT PENS EDAD | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | 26-30 | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | EPS002-SALUD TOTAL | 11 | $ 425.334 | $ 17.100 | $ 0 | $ 17.100 | 14-11 - ARL SURA | 11 | $ 425.334 | 3 | $ 0 | 11 | $ 283.556 | CCF16-COMFACOR | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 25 | CC 1[illegible] | [illegible] TO MARQUEZ EDWIN JOSE | DEPEND | NO OBLIG DOT PENS EDAD | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | EPS002-SALUD TOTAL | 19 | $ 734.667 | $ 29.400 | $ 0 | $ 29.400 | 14-11 - ARL SURA | 19 | $ 734.667 | 3 | $ 7.700 | 19 | $ 734.667 | CCF16-COMFACOR | $ 29.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 26 | CC 78020617 | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 27 | CC 7[illegible] | [illegible] CHE [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.465.307 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.465.307 | $ 234.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 234.500 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.465.307 | $ 58.700 | $ 0 | $ 58.700 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.465.307 | 1 | $ 33.700 | 30 | $ 1.465.307 | SCCF16-COMFACOR | $ 58.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 28 | CC 7[illegible] | [illegible] PACHECO [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | 15 | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 15 | $ 580.000 | $ 92.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 92.800 | ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS | 15 | $ 580.000 | $ 23.200 | $ 0 | $ 23.200 | 14-11 - ARL SURA | 15 | $ 580.000 | 2 | $ 25.300 | 15 | $ 580.000 | CCF16-COMFACOR | $ 23.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 29 | CC 7[illegible] | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | ESSC07-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 30 | CC 7[illegible] | A. [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 31 | CC 7[illegible] | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | 05 | 05 | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 1 | $ 38.667 | $ 6.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 6.200 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | $ 38.667 | $ 1.600 | $ 0 | $ 1.600 | 14-11 - ARL SURA | 1 | $ 38.667 | 2 | $ 1.700 | 1 | $ 38.667 | CCF16-COMFACOR | $ 1.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 32 | CC 7[illegible] | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 33 | CC 8443[illegible] | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 2 | $ 50.500 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 34 | CC 8461[illegible] | [illegible] [illegible] [illegible] | DEPEND | | $ 1.160.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.160.000 | $ 46.400 | $ 0 | $ 46.400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.160.000 | 1 | $ 28.300 | 30 | $ 1.160.000 | SCCF16-COMFACOR | $ 46.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 18 N 43-73	TELÉFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	9-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NUMERO PLANILLA:			7891052245	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO		2023
DIAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				91124344

TOTAL	**$ 8.562.400**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Transporte de carga por
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA	**7895299571**	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO: 2023	SALUD	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2023/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN	153335820		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 2 831 700
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.831.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 2 082 200
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.082.200**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 4.913.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.913.900**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	11002522
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO		MONTERIA DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCIÓN	CRA. 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA	**7894808286**	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO:	2023	SALUD	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2023/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN		153191021

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.141.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 1.902.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 223.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.134.200
		SUBTOTAL:	25	**$ 4.401.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 186.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 471.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 289.200
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 104.900
901543761	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1	$ 32.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 207.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 46.700
		SUBTOTAL:	28	**$ 1.339.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	27	$ 1.175.200
		SUBTOTAL:	27	**$ 1.175.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	28	$ 939.300
		SUBTOTAL:	28	**$ 939.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.821.200**
VALOR MORA:	**$ 34.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.856.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11002522
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 18 N 43-73	TELEFONO:	7824653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de combustible para automot
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		7894808266	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2023
DIAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		153191021

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1 129 200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5 000	$ 0	$ 1 129 200	$ 5 000	$ 1 134 200
201001	201001-COLFONDOS	2	$ 222 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1 000	$ 0	$ 222 800	$ 1 000	$ 223 800
25-14	25-14 COLPENSIONES	10	$ 1 893 700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8 300	$ 0	$ 1 893 700	$ 8 300	$ 1 902 000
230201	230201 PROTECCION	6	$ 1 136 800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5 000	$ 0	$ 1 136 800	$ 5 000	$ 1 141 800
SUBTOTALES:										**$ 4.382.500**	**$ 19.300**	**$ 4.401.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 206 900	$ 0	$ 1 000	$ 0	$ 206 900	$ 1 000	$ 0	$ 207 900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185 600	$ 0	$ 900	$ 0	$ 185 600	$ 900	$ 0	$ 186 500
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104 400	$ 0	$ 500	$ 0	$ 104 400	$ 500	$ 0	$ 104 900
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287 900	$ 0	$ 1 300	$ 0	$ 287 900	$ 1 300	$ 0	$ 289 200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 469 800	$ 0	$ 2 100	$ 0	$ 469 800	$ 2 100	$ 0	$ 471 900
CCFC30	CCFC30-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32 500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 32 500	$ 200	$ 0	$ 32 700
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46 400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 46 400	$ 300	$ 0	$ 46 700
SUBTOTALES:													**$ 1.333.500**	**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 1.339.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	28		$ 0	$ 0		$ 0	$ 935.200	$ 935.200	$ 4.100	$ 0	$ 939.300
SUBTOTALES:									**$ 935.200**	**$ 4.100**	**$ 0**	**$ 939.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	27	$ 1 170.000	$ 5.200	$ 1 175.200
SUBTOTALES:			**$ 1.170.000**	**$ 5.200**	**$ 1.175.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			11002522
CIUDAD/MUNICIPIO			ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
DIRECCIÓN	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
TIPO APORTANTE	CRA 1B N 43-73	TELÉFONO	7824653
TIPO EMPRESA	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de combustible para automot
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7894806286	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DIAS DE MORA			4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/09/11	NUMERO AUTORIZACIÓN:	155191021

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | |

JAVIER ARTURO DURANGO CASSAB
Contador Publico
T.P. 131995 - T

CERTIFICO:

Que, el establecimiento de comercio denominado "**ANTONIO PATIÑO - TRANSPORTES**" de propiedad del señor **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.002.522 expedida en Montería, se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del presenta año, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 829 de 2003 y Articulo 23 de Ley 1150 de 2007.

Además certifico que el señor Antonio José Patiño Carrascal se encuentra matriculado en la Cámara de Comercio de Montería bajo el No. 46774 del 14 de enero de 1998, con Nit. N° 11.002.522-2, y registra a su nombre los siguientes establecimientos de Comercio:

- **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL – TRANSPORTES**

La anterior se expide a solicitud del Municipio de Montería, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

JAVIER ARTURO DURANGO CASSAB
Contador Público
T.P. 131995 – T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131995-T



JAVIER ARTURO
DURANGO CASSAB
C.C. 1067845049
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142020

VALIDO SOLO POR 30 DIAS CALENDARIOS. 24/08/2023.
TRAMITE PARA ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D8B54469E2F98D2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ARTURO DURANGO CASSAB** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067845049 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 131995-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001083
CDP No.	23000863
lunes 03 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	4503028	4503	$ 300.000.000,00	$ 1.100.803.162,82
				Totales...	$ 300.000.000,00	$ 1.100.803.162,82

Total CDP en letras: TRESCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 23000863 se emite en Monteria el dia lunes 03 de abril de 2023 como requisito previo a SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : CARLOS ORDOSGOITIA SANIN		
Elaboró ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió 186.43.33.250

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14893227850

(415)7707212489984(8020) 000001489322785 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
1 1 0 0 2 5 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 2 5 2 2	1 9 9 6 0 8 1 3

Lugar de expedición / 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
PATIÑO	CARRASCAL	ANTONIO	JOSE

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41 Dirección principal
CR 1 B 43 73

42 Correo electrónico antoniopatino@me.com

43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
2 3 0 0 1	7 8 2 4 1 3 3	7 9 2 0 6 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 7 0 2 2 2	4 9 2 3	1 9 9 4 0 1 0 1	0 1 4 1	6 8 1 0	8 3 2 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 7 1 4 1 6 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61 Fecha 2023 - 02 - 02 / 15 19 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre PATIÑO CARRASCAL ANTONIO JOSE
985 Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Montería
Para Crecer!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/08/2023 - 11:03:53
Recibo No. S000868486, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CYTx5zcgXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANTONIO JOSE PATINO CARRASCAL
Identificación : CC. - 11002522
Nit : 11002522-2
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 46774
Fecha de matrícula: 14 de enero de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 1B NRO. 43-73 - Barrio sucre
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : alonsopatino@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7822964
Teléfono comercial 2 : 3008151913
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 1B NRO. 43-73 - Barrio sucre
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : alonsopatino@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7822964
Teléfono notificación 2 : 3008151913
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4732 G4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de combustibles para automotor, venta de lubricantes, llantas y aditivos, servicio de transporte de carga por carretera, servicio de alineación y balanceo para vehículos, cria levante y ceba de ganado bovino.

INFORMACION FINANCIERA

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/08/2023 - 11:03:53
Recibo No. S000868486, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CYTx5zcgXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.593.602.000,00
Activo no corriente: $6.130.122.000,00
Activo total: $7.723.724.000,00
Pasivo corriente: $135.368.000,00
Pasivo no corriente: $2.629.626.000,00
Pasivo total: $2.764.994.000,00
Patrimonio neto: $4.958.730.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.723.724.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $11.491.844.000,00
Otros ingresos: $7.000,00
Costo de ventas: $7.330.171.000,00
Gastos operacionales: $726.770.000,00
Otros gastos: $3.115.927.000,00
Gastos por impuestos: $66.694.000,00
Utilidad operacional: $318.983.000,00
Resultado del periodo: $318.983.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO EL EDEN MONTERIA

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/08/2023 - 11:03:53
Recibo No. S000868486, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CYTx5zcgXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 153145
Fecha de Matrícula: 22 de febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 29 N 13-45 - Barrio Centro
Municipio: Montería, Córdoba

Nombre: ANTONIO PATIÑO CARRASCAL
Matrícula No.: 46776
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 1B NRO. 43-73 - Barrio Sucre
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.491.844.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/08/2023 - 11:03:54
Recibo No. S000868486, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CYTx5zcgXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alcaldía de Montería

DESPACHO DE ALCALDE

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº CD-SGOB-516-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 11.002.522 de Montería – Córdoba.
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)
PLAZO	HASTA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que ocurra

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes consideraciones y clausulas que conforman el Contrato

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que EL MUNICIPIO convocó y se reunió con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre – CMGRD, el día 3 de Febrero de 2023, para efectos de verificar las condiciones actuales de vulnerabilidad de los habitantes de la zona rural del Municipio de Montería, frente a la temporada seca; donde se emitió concept favorable para decretar la calamidad pública y la urgencia manifiesta, con el fin de atender el desabastecimiento por temporada seca en la población mas vulnerable y salvaguardar sus derechos fundamentales.

SEGUNDA: Que el Municipio de Montería expidió los Decretos Nº 089 del 13 de Febrero de 2023, *"POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA CON OCASIÓN A LA EMERGENCIA GENERADA POR LA TEMPORADA SECA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA – DEPARTAMENTO DE CORDOBA"*, y el Decreto Nº 0141 del 10 de Marzo de 2023, *"POR EL CUAL DEL CUAL SE HACE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO Nº 089 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA,CORDOBA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, como las mejores estrategias para afrontar la situación, y, con el fin sortear la situación de vulnerabilidad en las personas, bienes, infraestructura y prestación de servicios, como causa del presente fenómeno, que han alterado las condiciones normales de vida y desarrollo de la población en el Municipio de Montería.

TERCERA: Que el escenario de riesgo por desabastecimiento de agua en la zona rural del Municipio de Montería, y el escenario de riesgo por incendios forestales, según las consideraciones realizadas por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, ha mostrado una tendencia de progresivo aumento en el territorio, extendiéndose sobre muchas más poblaciones rurales.

CUARTA: Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece lo siguiente: *"...Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones..."*

QUINTA: Que la Ley 80 de 1993 define que *"...El artículo 42 de la Ley 80 define la urgencia manifiesta como una circunstancia que exige, con carácter apremiante, preservar la continuidad del servicio, porque este se ha afectado por situaciones de fuerza mayor, desastres, calamidades o hechos relacionados con los estados de excepción..."*.

Este artículo define la urgencia manifiesta al siguiente tenor:

"...Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro; cuando se

presenten situaciones relacionadas con los estados de excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general, cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección públicos.

La urgencia manifiesta se declarará mediante acto administrativo motivado...".

SEXTA: Que el literal a del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 incorpora la figura de urgencia manifiesta como una modalidad de contratación directa, como mecanismo excepcional, diseñado con el único propósito de otorgar instrumentos efectivos a las Entidades Estatales, para celebrar los contratos necesarios, con el fin de enfrentar situaciones difíciles, cuando dichos contratos, en razón de circunstancia descritas en artículo 42 de la Ley 80 ídem, resulta inconveniente o improcedente celebrarlos a través de los procedimientos de selección ordinarios dispuestos por la Ley.

SÉPTIMA: Que la Honorable Corte Constitucional en su Sentencia C-772 de 1998, concluyó que la urgencia manifiesta se configura cuando se acredite la existencia de una situación que imposibilite acudir a los procedimientos de selección públicos.

"...la urgencia manifiesta", es una situación que puede decretar cualquier autoridad administrativa, sin que medie autorización previa a través de acto motivado ella se configura cuando se acredite que la continuidad del servicio exija el suministro de bienes o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, o que se presenten situaciones relacionadas con el estado de excepción, o que se busque conjurar situaciones relacionadas con hechos de calamidad o fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas o en general, que se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procesos de selección o concursos..."

En esta misma línea, la jurisprudencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, en sentencia del 7 de febrero de 2011, número de radicado 11001-03-26-000-2007-00055-00 identificada con radicación interna 344425, señaló que la urgencia manifiesta es un mecanismo excepcional diseñado cuando la administración no cuenta con el plazo indispensable para adelantar un proceso ordinario de escogencia de contratista, y esta tiene la necesidad de celebrar contratos con el fin de enfrentar la situación de crisis por la que atraviesa.

OCTAVA: Que como consecuencia de los hechos narrados anteriormente y amparados jurídicamente en la normatividad existentes, la respectiva acta del CMGRD del día 3 de Febrero de 2023, los informes de predicción climática del IDEAM a corto, mediano y largo plazo de los meses de marzo a agosto, la Circular Externa Nº 003 de 2023, Plan de acción específico para la recuperación por la calamidad pública y urgencia manifiesta por sequía en el Municipio de Montería, decretada mediante Decreto Nº 089 del 13 de Febrero de 2023 y el Decreto Nº 0141 del 10 de Marzo de 2023, respectivamente, y las solicitudes del servicio por parte de la entidad, el Municipio de Montería, adelantó las respectivas cotizaciones de mercado, con el fin de adelantar la contratación para garantizar el abastecimiento de agua potable en los corregimientos y veredas afectados por el fenómeno de sequía.

NOVENA: Que el Municipio de Montería invitó a los cotizantes a presentar sus propuestas económicas, encontrando que la propuesta presentada por el señor **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 11.002.522 de Montería – Córdoba vecino de esta localidad, es la más favorable para realizar el suministro de agua potable en la zona rural del Municipio de Montería, de conformidad con el informe de evaluación de requisitos establecidos realizado desde la Secretaria de Gobierno Municipal.

DECIMA: Que ante las circunstancias existentes y en desarrollo de la fase de atención del Plan Municipal de Contingencia ante temporada seca, el Municipio de Montería, a través de la Secretaría de Gobierno, y conforme a lo manifestado en el Comité Municipal de Gestión de Riesgo de fecha 3 de Febrero de 2023, que a la fecha se han identificado 9 corregimientos afectadas por el desabastecimiento de agua, lo que significa que gran parte de la extensión rural del municipio se encuentra afectada por esta temporada seca, por lo que se requiere

aumentar la capacidad de atención, suministro y logística para la entrega de agua potable de estas poblaciones a través de carro tanques.

DECIMA PRIMERA: Que el día tres (3) días del mes de Abril de 2023, la Secretaría de Gobierno Municipal elaboró los estudios previos que justifican la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DECIMA SEGUNDA: Que el proyecto cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23000863 de fecha 3 de Abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000 M/CTE.),** por el Jefe de Presupuesto Municipal

DECIMA TERCERA: Que el proyecto cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA** se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, de conformidad con el certificado expedido por el Secretario de Planeación Municipal e identificado con el código BPIN: 2023230010037 del 28 de Marzo de 2023.

Que el contrato, se regirá por la siguientes,

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **PARÁGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará hasta agotar presupuesto, teniendo como valor unitario por viaje realizado la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($360.000 M/CTE.),** precio que se obtuvo a partir de las cotizaciones (consulta de precios del mercado) y la propuesta económica presentada por el contratista. **PARÁGRAFO.** El presente contrato se ejecutará por demanda, debido a que la necesidad es indeterminada, suministrándose el servicio dependiendo del requerimiento y según lo establecido en el Decreto Nº 089 del 13 de Febrero de 2023 y el Decreto Nº 0141 del 10 de Marzo de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de éste contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)** IVA incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23000863 de fecha 3 de Abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000 M/CTE.),** por el Jefe de Presupuesto Municipal. **FORMA DE PAGO:** El Municipio se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: Mediante actas parciales de ejecución, previa ejecución del mismo, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del representante legal, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago con cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, informe parcial del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento parcial emitido por el supervisor, informe parcial del contratista y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de almacén de los elementos a que hubiere lugar. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución de contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la

ejecución del proyecto conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **Nota:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

CLAUSULA TERCERA – DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Disponer de un (1) vehículo tipo carrotanque, para el suministro de agua potable con las calidades exigidas en estos estudios previos, y con cualidades personales sobre honestidad, eficiencia, diligencia, cuidadosa y estrictamente seleccionados de conformidad con las mejores prácticas y experiencia. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo. 3. Garantizar la entrega de los bienes y servicios término dentro del plazo establecido en el presente proceso contados a partir de la radicada la solicitud por parte del Municipio. 4. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL). 5. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. **ESPECIFICAS:** 1. Disponer de los equipos y vehículos necesarios para la debida ejecución del objeto del contrato. 2. Garantizar que el servicio se preste de manera normal e ininterrumpida para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento a la labor encomendada, así como las recomendaciones e instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato. Las demás que por ley o contrato· le correspondan, con el objeto del Municipio poder realizar el abastecimiento de agua potable sin ningún inconveniente. 3. El contratista deberá disponer de un vehículo con las siguientes características: Debe contar con un tanque de acero inoxidable con capacidad de 9 mt3, en perfectas condiciones físicas, mecánicas así como de salubridad. 4. Los conductores deberán tener licencia de conducción categoría C-1 y/o C-2 vigente. 5. El vehículo o los vehículos utilizados para la ejecución del objeto contractual, deben contar con las pólizas de seguros reglamentarias o exigidas en la ley. 6. Garantizar el buen estado técnico-mecánico del vehículo o los vehículos utilizados para la ejecución del objeto contractual. 7. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos 8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL MUNICIPIO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato EL MUNICIPIO se obliga especialmente: a: 1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. 3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 4. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato. 5. Resolver las

peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato cual será efectuado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería.

CLAUSULA QUINTA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **HASTA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023** o **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo primero que ocurra. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLAUSULA SEXTA – PRORROGA DEL CONTRATO: Las partes podrán convenir la prórroga del contrato, teniendo en cuenta las limitaciones consagradas en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y normas vigentes al respecto.

CLAUSULA SÉPTIMA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes. Para la ejecución se requiere el Registro presupuestal Expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLAUSULA OCTAVA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o por hechos que generen parálisis del contrato, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el **CONTRATISTA** y el supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de **EL CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta, correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLAUSULA NOVENA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO: Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23000863 de fecha 3 de Abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000 M/CTE.),** con cargo al Rubro 2.3.2.02.01.003 – Otros bienes transportables - 1.2.2..0.00 - Ingresos corrientes de destinación especifica por acto administrativo, del Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2023.

CLAUSULA DÉCIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, bajo juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de que tratan los Artículo 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que sí; llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por· el artículo 9º de la misma ley.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretario de Gobierno del Municipio de Montería, o por el profesional que el ordenador del gasto designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados se ameriten la contratación de una interventoría externa. El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta

que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)**Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que la Administración Municipal con el presente contrato espera apoyar su gestión como entidad territorial, mediante el suministro el contratista tiene la idoneidad, la experiencia y la capacidad legal de prestar los servicios de Trabajo de dragado a máquina en la quebrada de la vereda Matamoros de manera eficiente , el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, con la cual deberá amparar lo siguientes riesgos: **a. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **b. CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **c. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. **d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Corresponde al contratista el pago por el otorgamiento de las garantías exigidas en el respectivo contrato y sus prórrogas, cuando se presenten motivos que ocasionen la suspensión del contrato, o la adición en el plazo y valor del mismo. Cuando por la imposición de multas disminuya el valor de la garantía de cumplimiento el Contratista deberá reajustar ésta a su valor original. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o modificar las garantías cuando EL MUNICIPIO lo exija, se procederá a iniciar el trámite respectivo para declarar el incumplimiento del contrato en el estado en que éste se encuentre y sin que por este hecho EL MUNICIPIO reconozca o pague indemnización alguna.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin al respectivo contrato.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones., si las hay 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del contrato. 3. Relación del pago hecho al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento, y 5. Demás documentos que en contrato resulten exigidos.

Alcaldía de Montería

DESPACHO DE ALCALDE

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE TODA RELACIÓN LABORAL: De conformidad con lo señalado en el artículo 32, numeral 3° de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, respecto del Contratista o del personal que éste ocupe para el desarrollo del objeto contratado.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – PERSONAL DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones a que haya lugar y las cotizaciones patronales a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones durante la vigencia del contrato. Asimismo, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mismo lapso, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas pertinentes aplicables. En caso contrario, **EL MUNICIPIO** adoptará las medidas e impondrá las sanciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 ° de la ley 828 de 2003.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA — CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE, la cual requerirá concepto previo del supervisor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato, una vez ejecutoriado. El CONTRATISTA y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al CONTRATANTE copia del mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento. El CONTRATISTA sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del CONTRATANTE. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato EL CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el CONTRATANTE por esta causa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO para efectuar la liquidación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del presente contrato, previa emisión de su concepto y aprobación de EL MUNICIPIO. De las multas y demás sanciones impuestas por EL MUNICIPIO se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO.- La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del cumplimiento del objeto del contrato fuere necesario introducir variaciones en el contrato y si previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, el Municipio lo modificará por medio de acto administrativo debidamente motivado, mediante la supresión o adición de trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el

CONTRATISTA podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y el Municipio adoptará, de manera inmediata, las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo, de conformidad con lo previsto en la Ley 80/93 (art.16).

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL: EL MUNICIPIO, en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: a) Cuando las exigencias del contrato así lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b) Por muerte o incapacidad física permanente del CONTRATISTA, si es persona natural, o por la disolución de la persona jurídica del Contratista. c) Por interdicción judicial del CONTRATISTA o declaratoria de quiebra. d) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. PARÁGRAFO ÚNICO. En los casos a que se refieren los literales b. y c., podrá continuarse la ejecución del contrato con el Garante de la Obligación. La iniciación del Trámite Concordatario, no dará lugar a la Declaratoria de Terminación Unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las Normas sobre Administración de Negocios del Deudor en Concordato. EL MUNICIPIO dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias, para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del mismo, de conformidad con la Ley 80/93.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA – CADUCIDAD DEL CONTRATO: La caducidad es la sanción que El Municipio podrá imponer al CONTRATISTA, consistente en la Terminación anticipada del Contrato mediante acto administrativo motivado, que ordene su liquidación en el estado en que se encuentre, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones, que afecta de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la Caducidad, adoptará las Medidas de Control e Intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La Declaratoria de Caducidad no impedirá que EL MUNICIPIO continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la Caducidad, cuando a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO TERCERO. Si se declara la Caducidad, no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios. PARÁGRAFO CUARTO. La Declaratoria de Caducidad, será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1 - BANCO DE PROYECTOS; 2 - CDP; 3 - Acta N° 01 CMGRD - Temporada Seca 2023 Montería; 4.1 - Predicción Climática (Marzo, Abril y Mayo de 2023) - IDEAM, 4.2 - Predicción Climática (Abril, Mayo y Junio de 2023) - IDEAM; 5 - PAE Temporada Seca 2023; 6 - Circular Externa Gobernación de Córdoba; 7 - Decreto N° 0089 del 13 de Febrero de 2023. Declaratoria Calamidad Publica; 8 - Decreto de Urgencia Manifiesta N° 141 de 2023; 9 - SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD; 10 - Solicitudes de cotizaciones y cotizaciones; 11 - ESTUDIO PREVIO; 12 – Invitaciones a presentar propuestas; 13- Propuesta presentada por el único interesado y su evaluación.

Proyectó y revisó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado - Contratista
Revisó: Katya Cabrales B. - Asesora Externa Contratación
VoBo: Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía de Montería	ACTA DE INICIO SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSION: Página 1 DE 1

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
No DE CONTRATO:	CD-SGOB-516-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
IDENTIFICACIÓN:	11.002.522
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DE CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS $239.856.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR:	OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Montería, a los 11 días del mes de mayo de 2023, los suscritos a saber: OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON, como supervisor del contrato y ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.002.522, en Calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en la diligencia intervinieron.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
C C 80.357.290 de Tocaima - Cundinamarca
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUPERVISOR

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
C.C 11.002.522
CONTRATISTA

Proyectó: Heidy Padilla – Contratista SGOB

Revisó: Maria Fernanda Zuluaga – Contratista SGOB

ANTONIO J PATIÑO C.
TRANSPORTES
C.C. No. 11.002.522 de Montería
Carrera 1B No. 43-73 Teléfono 3137368767
Montería

Montería, 24 de Agosto de 2023

Señores:
MUNICIPO DE MONTERIA
Ciudad

Cordial saludo,

Yo, **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL**, identificado con cedula de ciudadanía numero 11.002.522 de Montería, en mi calidad de Gerente Propietario de la empresa Antonio Patiño - Transportes, prestador del Servicio de Transporte de Carga por Carretera, dado que para dicho servicio se cuenta con los activos y el personal necesario e idóneo en el manejo y recolección de la carga, cada trabajador de nuestra empresa cuenta con el respaldo de todos sus aportes de seguridad social y parafiscales, entre los cuales se encuentra la ARL (Administradora de Riesgos Laborales - SURA), dicha administradora cobija de todo percance a cada uno de nuestros colaboradores, participar en el proceso de cargue y descargue de la mercancía a transportar, bajo el cumplimiento de mis instrucciones; siendo de esta manera innecesaria mi presencia en las instalaciones del cliente para lograr la prestación del servicio, y por consiguiente innecesario el pago de aportes a riesgos laborales en mi calidad de trabajador independiente, por tal motivo el pago de mis aportes solo corresponde a salud y pensión.

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL
Gerente Propietario

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.002.522

PATIÑO CARRASCAL
APELLIDOS

ANTONIO JOSE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1978

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-AGO-1996 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00150735-M-0011002522-20090224 0009999618A 1 7440012794

Alcaldía de Montería	ACTA PARCIAL DE EJECUCION SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 1 Página 1 de 2

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN No. 1
9 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO No.:	CD-SGOB-516-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIL MIL PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	23000863 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	23000928 DEL 11 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) DE MAYO DE 2023 AL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	ONCE (11) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	ONCE (11) DE MAYO AL DIEZ (10) DE JUNIO DE 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO:	27,1663 %
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO	27,1663 %
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)**, IVA incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23000863 de fecha 3 de Abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000 M/CTE.),** por el Jefe de Presupuesto Municipal. **FORMA DE PAGO:** El Municipio se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: Mediante actas parciales de ejecución, previa ejecución del mismo, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del representante legal, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago con cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, informe parcial del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento parcial emitido por el supervisor, informe parcial del contratista y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de almacén de los elementos a que hubiere lugar.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($65.160.000 M/CTE).**

En Montería, a los 9 días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron en la Secretaría de Gobierno, **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO**, en calidad de supervisor del contrato y **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el

Alcaldía de Montería	ACTA PARCIAL DE EJECUCION SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 1 Página 2 de 2

cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 11 de mayo hasta el 10 de junio de 2023, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por la contratista el día 9 de noviembre del 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió parcialmente con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 9 días del mes de noviembre del año 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno
Supervisor

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
C.C. No 1.067.963.137 de Montería Córdoba
Contratista

Elaboro: Luis Ordosgoitia Mora. Contratista SGOB.
Apoyo Supervisión Contrato N° 461-2021
Revisó: María Fernanda Zuluada. Abogada Contratista SGOB.
VoBo: Margareth Diaz. Abogada Contratista SGOB.

Alcaldía de Montería	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 1 Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
PROFESIONALES No. CD-SGOB-516-2023

C E R T I F I C A

Que **ANTONIO JOSÉ PATIÑO CARRASCAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.002.522 de Montería, cumplió parcialmente con las siguientes obligaciones:

1. Servicio de transporte de agua potable para atender el desabastecimiento por temporada seca en la - zona rural del municipio de montería.

Las obligaciones descritas se encuentran contenidas en el Contrato No. CD-SGOB-516-2023 cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA,** ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo al 10 de junio de 2023.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 9 días del mes de noviembre del año 2023.

JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO
Secretario de Gobierno
Supervisor

Elaboro: Luis Ordosgoitia Mora. Contratista SGOB.
Apoyo Supervisión Contrato N° 461-2021
Revisó: María Fernanda Zuluada. Abogada Contratista SGOB.
VoBo: Margareth Díaz. Abogada Contratista SGOB.

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
NIT 11002522-2
CALLE 29 N 13-45 – Barrio Centro
Montería

INFORME DE EJECUCION No. 1
DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO:	CD-SGOB-516-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ATENDER DESABASTECIMIENTO POR TEMPORADA SECA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIL MIL PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DOS (2) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	ONCE (11) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) DE MAYO DE 2023 AL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23000863 DEL 03 DE ABRIL DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23000928 DEL 11 DE MAYO DE 2023
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($239.856.000 M/CTE.)**, IVA incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23000863 de fecha 3 de Abril de 2023, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000 M/CTE.),** por el Jefe de Presupuesto Municipal. **FORMA DE PAGO:** El Municipio se compromete a realizar el pago de la siguiente manera: Mediante actas parciales de ejecución, previa ejecución del mismo, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del representante legal, constancia expedida por el representante legal, contador público y /o revisor fiscal de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago con cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, informe parcial del supervisor del contrato, certificación de cumplimiento parcial emitido por el supervisor, informe parcial del contratista y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de almacén de los elementos a que hubiere lugar.
VALOR A PAGAR:	**SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($65.160.000 M/CTE).**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el once (11) de mayo al diez (10) de junio de 2023.

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
NIT 11002522-2
CALLE 29 N 13-45 – Barrio Centro
Montería

ASUNTOS EJECUTADOS

Se ejecutó sobre servicio de transporte de agua potable para atender el desabastecimiento por la temporada seca en la zona rural del municipio de montería 11 de mayo al 10 de junio del presente año, el contratista suministró, ***1.629.000 litros (1.629M³)*** de agua potable a través de carro tanques con capacidad de *9M³ cada uno* , equivalentes a ***181*** *viajes* , *en* ***26 corregimientos***, ***103 locaciones o comunidades***, *entre las cuales se encuentran cascos urbanos corregimentales, veredas, estaciones de policía, centros de salud, instituciones educativas y otras infraestructuras institucionales, los cuales se describen a continuación:*

26 corregimientos:

(SANTA LUCIA, MORINDO, NUEVO PARAISO, KILOMETRO 12, SABANAL, GARZONES, SANTA CLARA, LETICIA, PATIO BONITO, TRES PALMAS, CENTRO HUELLAS, TRES PIEDRAS, PUEBLO BUJO, GUASIMAL, GUATEQUE, NUEVA LUCIA, NUEVA ESPERANZA, MARTINICA, MORINDO, EL CERRITO, SAN ANTERITO, LAS PALOMAS, CAÑO VIEJO PALOTAL, LOMA VERDE, MORINDO CENTRAL, BUENOS AIRES).

103 cascos urbanos, instituciones, veredas:

(VEREDA SAN FELIPE, VEREDA SANTA FE, VEREDA DOS BOCAS, VEREDA PALMA VINO, VEREDA AGUAS VIVAS, VEREDA EL FARO, VEREDA LAS BABILLAS, VEREDA CAÑO VIEJO, VEREDA LA LUCHA, VEREDA LOS CORRALES, VEREDA GUAIMARAL, VEREDA LA BALASTRERA, VEREDA MARRALU, VEREDA KILOMETRO 11, VEREDA CASCARON, VEREDA BARRIO PELLO, VEREDA LA YE, VEREDA MALVINAS, VEREDA LA VICTORIA, VEREDA LOS ANDES, VEREDA LOS PIRINEOS, VEREDA BARRIAL, VEREDA LA IGUANA, VEREDA MORINDO CENTRAL, VEREDA YA LA LLEVA, VEREDA SAN RAFAEL, VEREDA EL POZON, VEREDA KILOMETRO 18, VEREDA LAS CHISPAS, VEREDA SANTA PAULA, VEREDA EL HUESO, VEREDA VILLA TERESITA, VEREDA ESCOBILLA, VEREDA MATA DE PITA, VEREDA CEDRO COCIDO, VEREDA CHIPILIN, VEREDA SAN FRANCISCO, VEREDA LA RIVERA, VEREDA CAÑO COCO, VEREDA KILOMETRO 29, VEREDA ÑEQUE, VEREDA COSTA DE ORO, VEREDA MORINDO BETULIA, VEREDA PALMA DE VINO, VEREDA LAS JULIAS, VEREDA SAN JERONIMO, VEREDA LA ÑECA, VEREDA EL TIGRITO, VEREDA CENTRAL, VEREDA RECUESTA, VEREDA CUCHARAL, CASCO URBANO EL CERRITO, VEREDA MOCHILA, VEREDA YUCA SECA, CASCO URBANO TRES PIEDRAS, VEREDA COROZO, CASCO URBANO LAS PALOMAS, VEREDA LOS PANTANOS, VEREDA HOYO OSCURO, VEREDA SAN LUIS, VEREDA SINCELEJITO, VEREDA COREA, CASCO URBANO GUATEQUE, VEREDA CHISPAS PALMITAS, VEREDA KM 18, COLEGIO SANTA FE, CASCO URBANO MARTINICA, VEREDA EL PAPOCHE, VEREDA SU TEATRO, VEREDA KM 19, VEREDA PALMAS CHIPILIN, VEREDA 10 DE FEBRERO, VEREDA LA RISUEÑA, VEREDA BETULIA, COLEGIO MOCHILA, VEREDA QUEBRADA DEL MEDIO, VEREDA SANTO DOMINGO, VEREDA LAS CHISPAS GLORIA, VEREDA KM 30, VEREDA EL TIGRE, VEREDA MATAMOROS, VEREDA ALGARROBO, VEREDA BELLA VISTA, VEREDA PUEBLO SECO, VEREDA MANCHEGUITO, VEREDA MONTON, VEREDA FLORALSITO, VEREDA CAÑO VIEJO LA MORA, VEREDA PIRINEOS, VEREDA 2 BOCAS, CASCO URBANO KILOMETRO 12, VEREDA NUEVO HORIZONTE, CASCO URBANO NUEVO PARAISO, CASCO URBANO LETICIA, CASCO URBANO GUASIMAL, CASCO URBANO SANTA CLARA, CASCO URBANO TRES PALMAS, CASCO URBANO NUEVA LUCIA, CASCO URBANO NUEVA ESPERANZA, CASCO

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
NIT 11002522-2
CALLE 29 N 13-45 – Barrio Centro
Montería

URBANO PATIO BONITO, CENTRO HUELLAS, FUNDACIÓN AMOR ANIMAL, ESTACION DE POLICIA PUEBLO BUJO).

La respectiva información como, corregimientos, veredas, instituciones educativas, centros de Salud y estaciones de policía, pertenecen a la zona rural del municipio de Montería.

A continuación, se resume la información anteriormente mencionada:

Total N° de viajes de agua potable a través de carro tanques de 9M³ c/u= ***181***
Total comunidades/locaciones beneficiadas=***103***
Total de litros de agua entregados= ***1.629.000***
Total de *M³* de agua entregados= ***1629***
Total planillas entregadas y firmadas= ***11***
Total evidencias fotográficas= ***181***

- Anexo 1, planillas de entrega de agua potable (12 planillas)
- Anexo 2, registro fotográgico (181 fotos)

ANTONIO JOSE PATIÑO CARRASCAL
C.C. No. 11.002.522
CONTRATISTA

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Carmen Lopez	30904211	San Felipe	12/05/2023	3135151913	CarmenLopez
2	Juan J. Diaz	10098150	Santa Fe	12/05/2023	3002109018	Juan Diaz
3	Miguel EDUARDO SOTO	1068009301	Casco Urbano	12/05/2023	3205600266	Miguel Soto
4	eva Ramos	30687450	Dos Bocas	12/05/2023	311908290	Eva Ramos
5	Maria Rodriguez	50908290	Palma Vino	12/05/2023	31361201088	Maria Ramos
6	esteban Pacheco	15010515	Aguas Vivas	12/05/2023	3009021003	esteban Pache
7	Elena Gonzales	50551211	El Faro	12/05/2023	321010521	elena gonzale
8	ALVARO Perez	1067815371	Las Babillas	13/05/2023	3134160~~21~~2	ALVARO Perez
9	Nestor Jimenez	6886958	Caño Viejo	13/05/2023	3166419~~98~~	~~NESTOR J~~
10	Silvio Callo	~~7~~8707010	La Lucha	13/05/2023	3124142109	~~Silvio Callo~~
11	Marco Petro	15610651	Los Corrales	13/05/2023	3~~1~~0~~8~~852~~0~~75	~~[illegible]~~
12	Luis Ruiz Monte	15610657	Guaimaral	13/05/2023	3110~~7~~75105	~~[illegible]~~
13	Camilo Gallego	1067083222O5	La Balastrera	13/05/2023	3215567081	camigallego
14	Luis Bargas	10772715	Marrala	15/05/2023	3017664083	Luis Bargas
15	Gustavo Arrollo	1069~~0~~0469	Kilometro 11	15/05/2023	3107708266	Gusto Arollo
16	David Pestarea	78223996	Casco Urbano	15/05/2023	316904109	~~David Pestarea~~
17	Juliana Canteso	1003491603	Cascaron	15/05/2023	3106002852	Juliana Canteso

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Luz Stela Negrete	50899671	Cerro Pello	15/05/2023	3217744362	
2	Jaime Palomino Negrete	78716016	La Ye	15/05/2023	3004623136	
3	Luz Katerinne SA.	1007624605	Malvinas	15/05/2023	3202076162	
4	José Katerinne A.	25786820	Manalu	16/05/2023	3206217075	
5	Joaquin Rodriguez.	10403507?	Aguas vivas	16/05/2023	3127120510	
6	Juan Pedro	1062954334	La victoria	16/05/2023	3146167488	
7	Jose López	106247307	Los Andes	16/05/2023	3147250671	
8	Miguel antonio	1067097?5	Los Pinos	16/05/2023	3247427211	
9	Oderly lopez	10358079	Bonial	16/05/2023	3147106931	
10	Mariano Sanchez	10278014	La Laguna	16/05/2023	3157106792	
11	Manuel Ochoa	10578408	San Felipe	17/05/2023	3217426244	
12	Miguel lopez	107-78073	Morindo Central	17/05/2023	3217421241	
13	Raul Velazque	10359070?	Ya lo lleva	17/05/2023	3102095911	
14	Vicente torres J	10052014?	San Rafael	17/05/2023	3206242526	
15	Miguel arguedo	25900633	El Pozon	17/05/2023	3145393114	
16	Danilo arrieta A	50.926510	Kilometro 18	17/05/2023	3008714042	
17	Sandra Arrieta	78681873	Los Hispas	17/05/2023	3107425091	

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi-nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Javier Arteaga	1068325746	Nuevo Paraiso	18-05-2023	3243456781	Javier Arteaga
2	Aurelio Viteado	10930568	Santa Paula	18-05-2023	3002112091	Aurelio A.
3	Bibulo Arrieta	78697890	Centro Huellas	18-05-2023	3114035878	Bibulo Arrieta.
4	Kelly Mestra.	1071354332	El Hueso	18-05-2023	3216931440	Kelly Mestra.
5	Merlis	50936321	Villa Teresita	18-05-2023	3221985036	merlis
6	Karen Echenique	1003433095	Cascaron	18-05-2023	3147528905	Karen Echenique
7	Arlis Agamez	34983030	Escobilla	18-05-2023	3205221623	Arlis A.
8	Kelly Acosta	1067856241	Dario Pollo	19/05/2023	3113137610	Kelly Acosta.
9	Bibiana Causil	1032251 64	Mata de Pito	19/05/2022	3115135632	Bibiana Causil
10	Angel moreno	32064081	Tres Piedras	19/05/2023	3026223949	Angel M.
11	Jose Lora	31244742	Kilometro 18	19/05/2023	3206943102	Jose Lora.
12	Pedro Pablo Pico	78687573	Cedro Cocido	19/05/2023	3148960618	Pedro P.
13	Erika Caterina	1007624605	Chipilin	19/05/2023	3147141926	Erika C.
14	Rosa Martinez	25786824	San Francisco	19/05/2023	3008718620	Rosa M.
15	Luz Martinez	25800487	La Riviera	20/05/2023	3113510545	Luz M.
16	merlina Benito	26294593	Caño Coco	20/05/2023	3147096162	merlina B.
17	Jairo herrera	1062954334	Kilometro 29	20/05/2023	3206217075	Jairo Herrera.

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Rosa Cogollo	25800482	Neque	20/05/2023	3206217075	RosaCogollo.
2	Monica Maria Paternina	1007629622	Costa de Oro	20/05/2023	3137706080	Monica M.
3	Yesica Paternina	1003404474	Moyindo Betulia	20/05/2023	3146067478	Yesica P.
4	Rafael Arrieta	10.530742	Pueblo Buyo	20/05/2023	3237913136	Rafael A.
5	Juan Cesar Beltran	78745419	Palma de Oro	22/05/2023	3235511315	Juan Beltran.
6	Ismael P.	25.900.593	Casco Urbano	22/05/2023	3133894256	Ismael P.
7	Adalgisa Arteaga	50926515	Las Julias	22/05/2023	3215396002	Adalgisa A.
8	Hilda Cleves	78691438	Momolu	22/05/2023	3127596558	Hilda C.
9	Jean Pages	10638343	Guasimal.	22/05/2023	3042123185	Jean P.
10	Abelardo Padilla	685505	San Jeronimo	22/05/2023	3137547428	Abelardo P.
11	Donaldo Corrales	10644595	Aguas Vivas	22/05/2023	3137517424	Donaldo C.
12	Abdo Cabrales	78690938	La Neca	23/05/2023	3135390433	Abdo C.
13	Yeli Rivera	6888881	Moyindo Betulia	23/05/2023	3235075069	Yeli R.
14	Hilda Calvis	25787798	Chipilin	23/05/2023	3234080015	Hilda Calvis
15	Ovidio Calvis	1064979707	San Francisco	23/05/2023	3215207852	Ovidio C.
16	Yaremi Mercado Hernandez	1067936379	La Lucha	23/05/2023	3137425540	Yaremi M.
17	Jose Ochoa	78717485	Cascajo y Escobilla	23/05/2023	3167456040	José Ochoa.

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier indole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Emilio Contrera Tordecilla	17848554	Mata de Pita	23/05/2023	3107413883	Emilio C.
2	Crisanto Oviedo	8425859	Barrio Pello	24/05/2023	3044838825	
3	Nanci Hernandez	50919614	La Balastrera	24/05/2023	3145859350	
4	Jans Hoyos H	34956494	El Figrito	24/05/2023	3044858825	JN Hoyos
5	Manuel P.	6801226	Neque	24/05/2023	3205442901	
6	Luis Hoyo	5089 7765	Central	24/05/2023	3137517425	
7	Carlos Ortega	6862274	Dos Bocas	24/05/2023	3115966307	Carlos O
8	Gustavo Oviedo	8420052	Centro Huellas	24/05/2023	3234174250	Gustavo O.
9	Carlos Medrano	1067786130	Casco Urbano	24/05/2023	3104320188	Carlos M.
10	Pedro Elias Lopez	1124789	Casco Urbano	25/05/2023	3127020547	
11	Genardo Escudero	1067924217	Casco Urbano	25/05/2023	3042923185	Genardo
12	Pablo Martinez	1007781	Casco Urbano	25/05/2023	3127598531	Pablo Mar.
13	Luis Flores M.	34981777	Casco Urbano	25/05/2023	3104320180	Luis Flores
14	Carlos Pico	50862273	Casco Urbano	25/05/2023	3239504086	Carlos Flores
15	Virginia Ortega	50926514	Casco Urbano	25/05/2023	3235374 57	Virginia
16	Emilio Contrera T.	17848554	Morindo Central	26/05/2023	3107413883	Emilio C.
17	Crisanto Oviedo	8425859	Casco Urbano	26/05/2023	3044838825	

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Eduardo miguel	1068530379	Mamalu	26/05/2023	3218006050	eduardom.
2	Dana Hoyos S.	1068380762	La Iguana	26/05/2023	3145105105	Dana Hoyos.
3	Natalia Peralta P.	1068583435	Recuesta	26/05/2023	3188231320	Natalia H.
4	Rosa Cogollo	25800482	Barrial	26/05/2023	3206217076	Rosa Cogollo.
5	Ismael Florez	25900593	Cucharal	26/05/2023	3215396002	Ismael.
6	Donaldo Conchila	10649595	Santa Fe	27/05/2023	3104338189	Donaldo
7	Juan Navarro	78745555	El Centro	27/05/2023	3107714240	Juan N.
8	Yamile Sibaja	50648742	Mochila	27/05/2023	3216737194	Yamile S.
9	Camilo Jaraba	1004404779	Mochila	27/05/2023	3146164772	Camilo J.
10	Aldair Cogollo	78690942	Yuca Seca	27/05/2023	3125166330	Aldair C.
11	Fabio Hoyos.	10679532	Tres Piedras	27/05/2023	3206270?	Fabio Hoyos.
12	Over Jhoffmen C.	92535931	Corozo	29/05/2023	3106234547	Over J.
13	Juan David Morales	1076857?	Las Palomas	29/05/2023	3175391059	Juan D. M.
14	Jose David Medellin	1003618532	Alto Seva	29/05/2023	3123449297	Jose Medellin
15	Alejandro Cogollo Hoyos	1062961390	Los Pantanos	29/05/2023	3225990035	Alejandro Cogollo
16	Jesus Verbel Polo	11932/3362	Hoyo Oscuro	29/05/2023	3001413963	Jesus Verbel.
17	Jorge Andres Agamez.	1002674984	Mamalu	29/05/2023	3116207491	Jorge A.

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Asi mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Alberto Cabrales.	78.690958	San Luis	29/05/2023	3235075069	AlbertoC.
2	Ana Borja	1003379468	Santa Fe	30/05/2023	3216177859	AnaBorja.
3	Lina Pertuz	1133794930	Cucharal	30/05/2023	3146757866	LinaP.
4	Maria Angel	25781868	Sincelejito	30/05/2023	3236421627	MariaA.
5	miguel Diaz	78707348	Corea	30/05/2023	3205338716	miguelDiaz
6	Orfairo Borja	1.063652755	Cuateque	30/05/2023	3102135736	Orfairo
7	Wilman Cantero	7052467S	Hispa Palmitas	30/05/2023	3215797527	Wilmanin
8	Sidurina Hoyos	50962962	Km 18	30/05/2023	3116151822.	SidurinaH.
9	Livia Mestra	1068519516	Cuateque	31/05/2023	3205375636	LiviaMestra
10	Dina Luz Ramirez	50842768.	Colegio Santa Fe	31/05/2023	3128706364	DinaLuzR.
11	Surmarina Ramirez	12334261	Martinica	31/05/2023	3218812810	SurmarinaR.
12	Carlos Ramirez	12234612	El Papoche	31/05/2023	3137256014	CarlosR.
13	Yanidis Sibaja	1.06365249	Sa Teatro	31/05/2023	3106372528	YanidisSA.
14	Yomaira Sibaja	1003140298	Km 19	31/05/2023	3146767638	YomairaS.
15	Marta Mestra	35010247	Aguas Vivas	31/05/2023	3207088480	MartaM.
16	Olga parra	25780676	Palmas Chipilin	1/06/2023	3108243727	OlgaParra.
17	maria Polo.	76.580.327	10 de Febrero	1/06/2023	3126132286.	mariaPolo.

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice via correo electrónico, como telefónicamente con esta fi-nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Eleanis Olivares	1003398914	Dos Bocas	01/06/23	3128209045	ELEANIS
2	Eugenio Salcedo	10997340	Martinica	01/06/23	3146194933	
3	Dina luz Morales	1057870484	Mochila	01/06/23	3182308363	DINA M.
4	Yasina Perez	50936564	Morindó Centro	02/06/23	3105380523	Yasira Perez
5	Jaime Galeano	79477213	La Risueña	02/06/23	3147125356	Jaime G
6	Paola Mercado	1133870581	Nuevo Porvenir	02/06/23	3197703727	Paola Andrea
7	Gricy Luna	1067959684	Leticia	02/06/23	3206505579	
8	Angelica Rodriguez	34947217	Dos Bocas	02/06/2023	3206528619	Angelica R
9	Karen Peñata	1067904676	San Ignacio	02/06/23	3125488690	Karen Peñata
10	Noris Arrieta	26159116	La Risueño	02/06/23	3118317761	
11	Daniel Arrieta	1067892224	Betulia	02/06/23	3207140044	
12	Carlos Arrieta	1067878017	Colegio Mochila	02/06/23	3207144983	Carlos A
13	Ingri Cogollo	1067744904	Villa teresita	03/06/23	3239002448	ingricogollo
14	Victor Perez	1067841967	Dos Bocas	03/06/23	3223049561	Victor Pe.
15	Rosmira Zandiva	50918427	La Iguana	03/06/23	3147074246	
16	Felipe Arroyo	15030969	Quebrada Medio	03/06/23	3176817691	Felipe Arroyo
17	Luz Stela Navarro	1067870061	Santo Domingo	03/06/23	3148424478	Luz Navarro

Autorizo a ALCALDIA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la unica finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad misional. Asimismo, autorizo que el mencionado contacto se realice via correo electrónico, como telefónicamente con esta finalidad. Asimismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013

Gobierno de la CE T

Alcaldía de MONTERÍA	**FORMATO ENTREGA DE AGUA** ALCALDIA DE MONTERIA	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Diego Arteaga G	1003004277	Cascajon	3/06/2023	3236635853	Juan Diego
2	Adalgisa Torreglosa	50926551	El Pozon	3/06/2023	3206541801	Adalgisa
3	Dina Pastrana	56919.153	Martinica	5/06/2023	3116895327	Dina
4	Manuel Corcho	10.970.122	Morindo Central	5/06/2023	3148943474	Manuel C.
5	Yanis Giron	1067861730	El Cerrito (F. Abajo)	5/06/2023	3212670065	Yanis Giron
6	Socorro Sierra	34963043	las Chispas Gloria	5/06/2023	3142670950	Socorro Sierra
7	Virginia Giron	50862065	Km. 30	5/06/2023	3203357793	Virginia Giron
8	Edilma Pacheco	34981888	Guateque	5/06/2023	3142286674	Edilma P.
9	ALEXANDER VERGARA	1066727452	Sincelejito	3/06/2023	3135765054	ALEXANDER V.
10	Eder Urango S.	1233842832	El Tigre	6/06/2023	3207038916	Eder Urango S.
11	Gildardo Maldonado	1007842167	Montemorro	6/06/2023	3136815825	Gildardo M.
12	Venamin Polo	60.064.141	San Luis	6/06/2023	3212408082	Venamin Polo
13	Alirio Arteaga.	100930568	Algarrobo	6/06/2023	3000608526	Alirio
14	Ismael Giron	78745419	Bella Vista	6/06/2023	3002150218	Ismael
15	Jesus D. Nisperuza	1064312295	Santo Domingo	6/06/2023	3148386014	Jesus D.
16	Emerita Morales	25778778	Pueblo Seco	6/06/2023	3206184520	Emerita
17	Lez Ochoa.	6 970073	Barial	7/06/2023	3243711709	Lez

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	DELMER POLO GUERRA	1067.920.386.	Manchequito	7/06/2023	3106585623	
2	Edis Polo.	1007.781.391	Montón	7/06/2023	3104446701	
3	Esnilda Polo.	1067.691059	Morindo Central	7/06/2023	3184951169	
4	Nana Tapia	1064.912.918	Floralsito.	7/06/2023	3128401262	
5	Abel Polo Cordero	1067976264	La Risueña	7/06/2023	3226034275	
6	Luisa Polo Cordero.	1067968790	Caño Vijo la Mora	7/06/2023	3218981544	
7	Yenis Polo	1.067933.878.	Cucharal	8/06/2023	3215905030	
8	Marelvis Padilla	1.129.184.789	Pirineos	8/06/2023	3225254591	
9	Rosa Polo Arias	1.067.895.885	2 Bocas	8/06/2023	3212949629	
10	Elvia Pacheco.	1067848795	Los Corrales	8/06/2023	3016667935	
11	[illegible]	1066734007.	Marralu	8/06/2023	3042481404	
12	Isaias Polo.	1066743576	Santa Fe	8/06/2023	3106525623	
13	Luzmila	40862.06	El Pozon	8/06/2023	3152221268	
14	Beatriz Urzola	1.067.888.676	Mochila	9/06/2023	3135784278	
15	Vilma Rivo	50.928.451.	Kilometro 12	9/06/2023	3233553701	
16	JHON JAIDER LÓPEZ G.	103.908309	Hoyo Oscuro.	9/06/2023	3155781278	
17	ANA HERNANDEZ V.	26.228.225	Cedro Cocido.	9/06/2023	3212949629	

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier índole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice vía correo electrónico, como telefónicamente con esta fi¬nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

MONTERÍA

FORMATO ENTREGA DE AGUA

ALCALDIA DE MONTERIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VEREDA/CORREGIMIENTO	FECHA	TELEFONO	FIRMA
1	Natalia Tobias	1066725187	Cucharal	09/06/2023	3148489445	Natalia Tobias
2	Yisenia Ojeda	1062426124	Mancheguito	09/06/2023	3128066725	yisenia ojeda
3	Katia Estrada	50914931	La Lisveña	09/06/2023	3044833013	Katia Estrada
4	Carlos Navarro	10910184	El Hueso	10/06/2023	3044833301	carlos navarro
5	Alejandrina Novoa	22583538	Santo Domingo	10/06/2023	3215680646	Alejandrina
6	Vanesa Causil	1003046737	Nuevo Horizonte	10/06/2023	3006659151	Vanesa
7	Lina Beltran	1068904416	Mancheguito	10/06/2023	3148957761	Lina Beltran
8	Jonathan Beltran	1405905	Santo Domingo	10/06/2023	3046590535	Jesús Beltran
9	Edelina Peinado	50899176	Mochila	10/06/2023	3108226031	Edelina
10	Carlos Andres Espitia	1067872185	Los Corrales	10/06/2023	3155743210	Carlos Andres
11	Maria Espitia Hernandez	1067868779	Patio Bonito	10/06/2023	3217575431	Maria E H
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Autorizo a ALCALDÍA DE MONTERÍA para que recopile y dé tratamiento a los datos consignados en este formato, de los cuales soy titular, con la única -finalidad de que se me contacte posteriormente para darme a conocer, sus servicios, novedades de cualquier indole en el sector, como de información sobre eventos, foros y charlas relacionadas con su actividad administrativa, autorizo que el mencionado contacto se realice via correo electrónico, como telefónicamente con esta fi-nalidad. Así mismo manifiesto que he sido informado previamente sobre los efectos y alcance de la presente autorización de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

Gobierno de la GENTE

viernes, 12 de mayo de 2023

1	12/05/2023	SANTA LUCIA	SAN FELIPE	COMUNIDAD
2	12/05/2023	MORINDO	SANTA FE	COMUNIDAD
3	12/05/2023	NUEVO PARAISO	CASCO URBANO	COMUNIDAD
4	12/05/2023	MORINDO	DOS BOCAS	COMUNIDAD
5	12/05/2023	KILOMETRO 12	PALMA VINO	COMUNIDAD
6	12/05/2023	SANTA LUCIA	AGUAS VIVAS	COMUNIDAD
7	12/05/2023	SABANAL	EL FARO	COMUNIDAD

1° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - SAN FELIPE (COMUNIDAD)



2° CORREGIMIENTO MORINDO - SANTA FE (COMUNIDAD)



3° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - CASCO URBANO (COMUNIDAD)



4° CORREGIMIENTO MORINDO - DOS BOCAS (COMUNIDAD)



5° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - PALMA VINO (COMUNIDAD)



6° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - AGUAS VIVAS (COMUNIDAD)



7° CORREGIMIENTO SABANAL - EL FARO (COMUNIDAD)



sábado, 13 de mayo de 2023

8	13/05/2023	GARZONES	LAS BABILLAS	COMUNIDAD
9	13/05/2023	NUEVO PARAISO	CAÑO VIEJO	COMUNIDAD
10	13/05/2023	SANTA LUCIA	LA LUCHA	COMUNIDAD
11	13/05/2023	KILOMETRO 12	LOS CORRALES	COMUNIDAD
12	13/05/2023	NUEVO PARAISO	GUAIMARAL	COMUNIDAD

8° CORREGIMIENTO GARZONES - LAS BABILLAS (COMUNIDAD)



9° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - CAÑO VIEJO (COMUNIDAD)



10° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - LA LUCHA (COMUNIDAD)



11° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - LOS CORRALES (COMUNIDAD)



12° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - GUAIMARAL (COMUNIDAD)



13° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - LA BALASTRERA (COMUNIDAD)



lunes, 15 de mayo de 2023

13	13/05/2023	SANTA LUCIA	LA BALASTRERA	COMUNIDAD
14	15/05/2023	SANTA CLARA	MARRALU	COMUNIDAD
15	15/05/2023	KILOMETRO 12	KILOMETRO 11	COMUNIDAD
16	15/05/2023	LETICIA	CASCO URBANO	COMUNIDAD
17	15/05/2023	SANTA LUCIA	CASCARON	COMUNIDAD
18	15/05/2023	SANTA LUCIA	BARRIO PELLO	COMUNIDAD
19	15/05/2023	SANTA CLARA	LA YE	COMUNIDAD
20	15/05/2023	SANTA CLARA	MALVINAS	COMUNIDAD

14° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - MARRALU (COMUNIDAD)



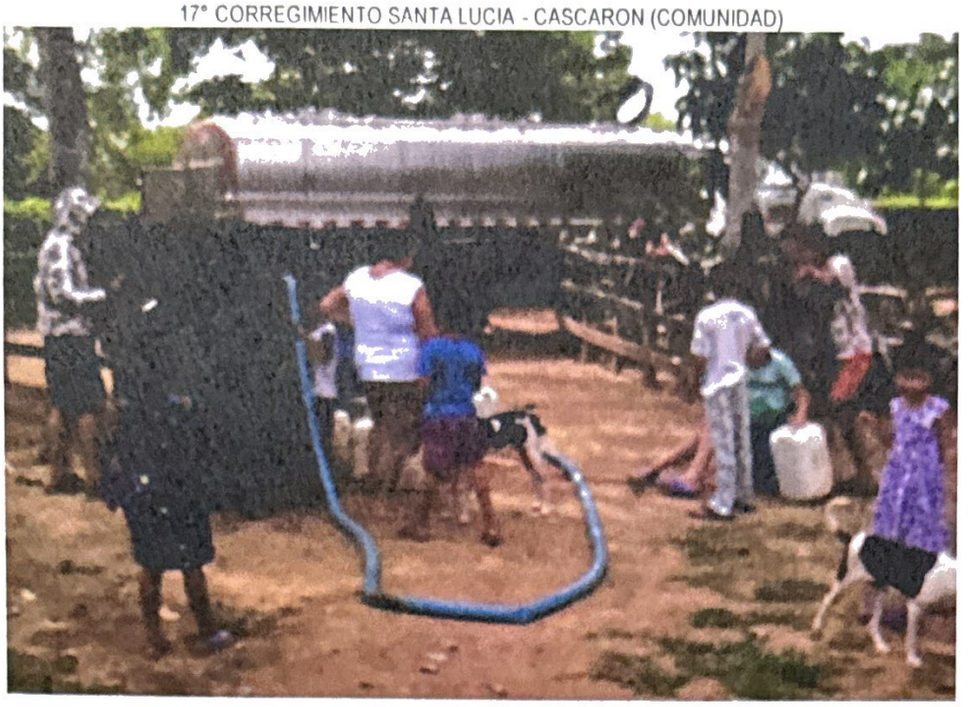
15° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - KILOMETRO 11 (COMUNIDAD)



16° CORREGIMIENTO LETICIA - CASCO URBANO (COMUNIDAD)



17° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - CASCARON (COMUNIDAD)



18° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - BARRIO PELLO (COMUNIDAD)



19° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - LA YE (COMUNIDAD)



20° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - MALVINAS (COMUNIDAD)



martes, 16 de mayo de 2023

21	16/05/2023	SANTA CLARA	MARRALU	COMUNIDAD
22	16/05/2023	SANTA LUCIA	AGUAS VIVAS	COMUNIDAD
23	16/05/2023	PATIO BONITO	LA VICTOTIA	COMUNIDAD
24	16/05/2023	SANTA CLARA	LOS ANDES	COMUNIDAD
25	16/05/2023	SANTA CLARA	LOS PIRINEOS	COMUNIDAD
26	16/05/2023	SANTA CLARA	BARRIAL	COMUNIDAD
27	16/05/2023	SANTA LUCIA	LA IGUANA	COMUNIDAD

21° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - MARRALU (COMUNIDAD)



22° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - AGUAS VIVAS (COMUNIDAD)



23° CORREGIMIENTO PATIO BONITO - LA VICTOTIA (COMUNIDAD)



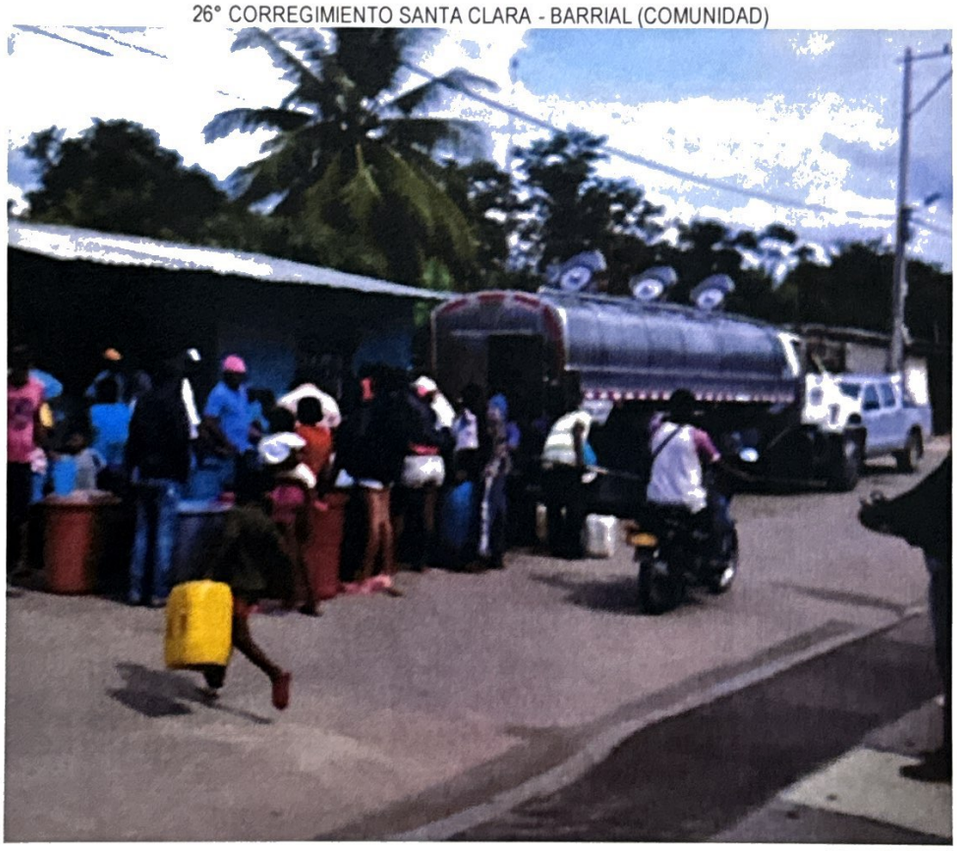
24° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - LOS ANDES (COMUNIDAD)



25° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - LOS PIRINEOS (COMUNIDAD)



26° CORREGIMIENTO SANTA CLARA - BARRIAL (COMUNIDAD)



27° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - LA IGUANA (COMUNIDAD)



miércoles, 17 de mayo de 2023

28	17/05/2023	SANTA LUCIA	SAN FELIPE	COMUNIDAD
29	17/05/2023	MORINDO	MORINDO CENTRAL	COMUNIDAD
30	17/05/2023	TRES PALMAS	YA LA LLEVA	COMUNIDAD
31	17/05/2023	NUEVO PARAISO	SAN RAFAEL	COMUNIDAD
32	17/05/2023	PATIO BONITO	EL POZON	COMUNIDAD
33	17/05/2023	PATIO BONITO	KILOMETRO 18	COMUNIDAD
34	17/05/2023	KILOMETRO 12	LAS CHISPAS	COMUNIDAD

28° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - SAN FELIPE (COMUNIDAD)



29° CORREGIMIENTO MORINDO - MORINDO CENTRAL (COMUNIDAD)



30° CORREGIMIENTO TRES PALMAS - YA LA LLEVA (COMUNIDAD)



31° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - SAN RAFAEL (COMUNIDAD)



32° CORREGIMIENTO PATIO BONITO - EL POZON (COMUNIDAD)



33° CORREGIMIENTO PATIO BONITO - KILOMETRO 18 (COMUNIDAD)



34° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - LAS CHISPAS (COMUNIDAD)



jueves, 18 de mayo de 2023

35	18/05/2023	NUEVO PARAISO	CASCO URBANO	COMUNIDAD
36	18/05/2023	LETICIA	SANTA PAULA	COMUNIDAD
37	18/05/2023	CENTRO HUELLAS	CENTRO HUELLAS	INSTITUCIONAL
38	18/05/2023	SANTA LUCIA	EL HUESO	COMUNIDAD

39	18/05/2023	KILOMETRO 12	VILLA TERESITA	COMUNIDAD
40	18/05/2023	SANTA LUCIA	CASCARON	COMUNIDAD
41	18/05/2023	SANTA LUCIA	ESCOBILLA	COMUNIDAD

35° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - CASCO URBANO (COMUNIDAD)



36° CORREGIMIENTO LETICIA - SANTA PAULA (COMUNIDAD)



37° CORREGIMIENTO CENTRO HUELLAS - CENTRO HUELLAS (INSTITUCIONAL)



38° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - EL HUESO (COMUNIDAD)



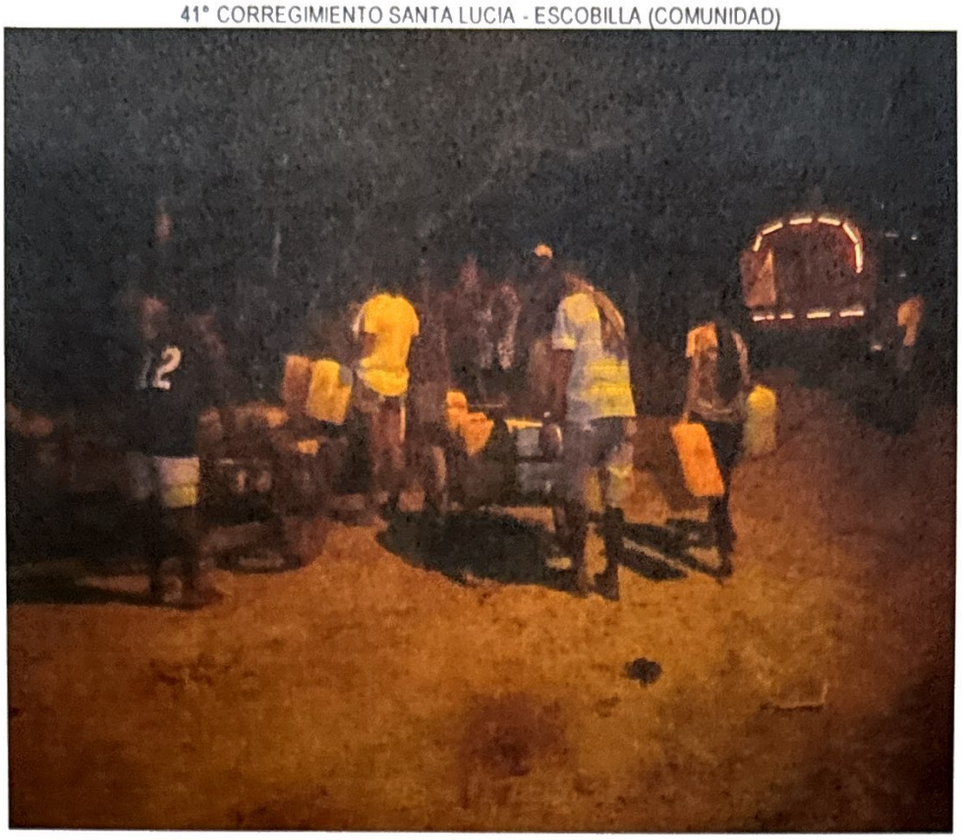
39° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - VILLA TERESITA (COMUNIDAD)



40° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - CASCARON (COMUNIDAD)



41° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ESCOBILLA (COMUNIDAD)



viernes, 19 de mayo de 2023

42	19/05/2023	SANTA LUCIA	BARRIO PELLO	COMUNIDAD
43	19/05/2023	SANTA LUCIA	MATA DE PITA	COMUNIDAD
44	19/05/2023	TRES PIEDRAS	CASCO URBANO	COMUNIDAD
45	19/05/2023	KILOMETRO 12	KILOMETRO 18	COMUNIDAD
46	19/05/2023	LETICIA	CEDRO COCIDO	COMUNIDAD
47	19/05/2023	NUEVO PARAISO	CHIPILIN	COMUNIDAD
48	19/05/2023	NUEVO PARAISO	SAN FRANCISCO	COMUNIDAD

42° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - BARRIO PELLO (COMUNIDAD)



43° CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - MATA DE PITA (COMUNIDAD)



44° CORREGIMIENTO TRES PIEDRAS - CASCO URBANO (COMUNIDAD)



45° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - KILOMETRO 18 (COMUNIDAD)



46° CORREGIMIENTO LETICIA - CEDRO COCIDO (COMUNIDAD)



47° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - CHIPILIN (COMUNIDAD)



48° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - SAN FRANCISCO (COMUNIDAD)



sábado, 20 de mayo de 2023

49	20/05/2023	NUEVO PARAISO	LA RIVERA	COMUNIDAD
50	20/05/2023	KILOMETRO 12	CAÑO COCO	COMUNIDAD
51	20/05/2023	PATIO BONITO	KILOMETRO 29	COMUNIDAD
52	20/05/2023	PATIO BONITO	ÑEQUE	COMUNIDAD
53	20/05/2023	TRES PIEDRAS	COSTA DE ORO	COMUNIDAD
54	20/05/2023	MORINDO	MORINDO BETULIA	COMUNIDAD
55	20/05/2023	PUEBLO BUJO	ESTACION POLICIA	COMUNIDAD

49° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - LA RIVERA (COMUNIDAD)



50° CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 - CAÑO COCO (COMUNIDAD)



51° CORREGIMIENTO PATIO BONITO - KILOMETRO 29 (COMUNIDAD)



52° CORREGIMIENTO PATIO BONITO - ÑEQUE (COMUNIDAD)



53° CORREGIMIENTO TRES PIEDRAS - COSTA DE ORO (COMUNIDAD)



54° CORREGIMIENTO MORINDO - MORINDO BETULIA (COMUNIDAD)



55° CORREGIMIENTO PUEBLO BUJO - ESTACION POLICIA (COMUNIDAD)



lunes, 22 de mayo de 2023

56	22/05/2023	SABANAL	PALMA DE VINO	COMUNIDAD

57	22/05/2023	NUEVO PARAISO	CASCO URBANO	COMUNIDAD
58	22/05/2023	LETICIA	LAS JULIAS	COMUNIDAD
59	22/05/2023	SANTA CLARA	MARRALU	COMUNIDAD
60	22/05/2023	GUASIMAL	CASCO URBANO	COMUNIDAD
61	22/05/2023	GUATEQUE	SAN JERONIMO	COMUNIDAD
62	22/05/2023	SANTA LUCIA	AGUAS VIVAS	COMUNIDAD

56° CORREGIMIENTO SABANAL - PALMA DE VINO (COMUNIDAD)



57° CORREGIMIENTO NUEVO PARAISO - CASCO URBANO (COMUNIDAD)

